

MERCOSUR/SGT N° 3/CM/ACTA N° 01/10

XXXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD” / COMISIÓN DE METROLOGÍA

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en la Sede de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, entre los días 5 y 8 de abril de 2010, durante la XXXVIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, la Reunión de la Comisión de Metrología, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **Agregado I**.

La Agenda de la reunión consta en el **Agregado II**.

Los temas tratados en la Reunión son los siguientes:

1.- METROLOGÍA LEGAL - INSTRUMENTOS

1.1. PROYECTO DE RTM PARA APROBACIÓN DE MODELO DE CELDAS DE CARGA.

En la presente reunión se finalizó la revisión del Anexo C del Proyecto de RTM de celdas de carga, verificando su concordancia con el cuerpo principal y el Anexo A de procedimientos de ensayo. Se intercambiaron ideas relativas a la formación de familia y al control metrológico del módulo celdas de carga posterior a la Aprobación de Modelo (control de la producción), acordando que las Delegaciones de Argentina y Brasil efectuarán propuestas en ese sentido 30 días antes de la próxima reunión.

Los documentos relativos al Proyecto RTM de celdas de carga se encuentran en formato electrónico en el **Agregado III**.

En la reunión ordinaria de Julio de 2009 de esta Comisión, un miembro de la Delegación de Argentina manifestó la posibilidad de realizar una visita a dos institutos en España que ejecutan ensayos de aprobación de modelo de celdas de carga en el ámbito de OIML y de la Comunidad Europea, con el fin de interiorizarse sobre los procedimientos y ensayos realizados en dichos institutos haciendo uso de la OIML R60:2000. En la presente reunión, las delegaciones manifestaron su interés en conocer la experiencia recogida en dicha visita. Alejandro Savarin, miembro de la Delegación de Argentina, realizó un relato de lo visto, pero comentó que dado el poco tiempo disponible en la visita no le fue posible profundizar los temas de interés de los miembros de la comisión.

Por otra parte, continuando con el intercambio de ideas por parte de los integrantes de las delegaciones, respecto a profundizar el conocimiento de las metodologías de ensayo, la necesidad de identificar el equipamiento y accesorios requeridos para efectuar los mismos, utilizados en institutos fuera del MERCOSUR que ya trabajan en la implementación de la OIML R60:2000, que fuera manifestada en el punto 1.2 del Acta N° 04/08 de la Comisión de Metrología del SGT N° 3, recogida por las Coordinaciones Nacionales en el punto 3 del MERCOSUR/SGT N° 3/Acta N° 04/08, es que la Delegación de Argentina presentó la propuesta que realizó al PTB y al SIM para efectuar un Seminario y Taller en Buenos Aires, con participación de expertos técnicos del PTB. La actividad sería financiada por el PTB y el SIM, debido a que la misma se desarrollaría en el ámbito del SIM.

Las delegaciones presentes manifestaron su interés en que dicho evento sea realizado conforme a lo propuesto, ya que tienen la expectativa que dicha actividad redundará en una mayor comprensión del documento que se encuentra bajo discusión y consecuentemente en un mejor resultado en la confección del RTM de Celdas de carga. La propuesta de objetivos y desarrollo se encuentra incluida en el **Agregado IV**.

La Delegación de Argentina confirmará la realización de dicha actividad a más tardar el 10 de mayo de 2010.

1.2. PROYECTO DE RTM PARA IPNA.

La Delegación de Argentina informó que dicho Proyecto de RTM continúa en discusión interna en su País.

2.- METROLOGÍA LEGAL – PREMEDIOS

2.1. Proyecto de Resolución GMC N° 08/09 – Rev. 1

El Proyecto de Resolución se eleva a Coordinadores Nacionales. Dicho proyecto en sus versiones en español y portugués, consta en el **Agregado V**.

2.2. Proyecto de Resolución GMC N° 09/09 – Rev. 1

El Proyecto de Resolución se eleva a Coordinadores Nacionales. Dicho proyecto en sus versiones en español y portugués, consta en el **Agregado VI**.

2.3. Proyecto de Resolución N° 10/09 – Tolerancias especiales

Se analizó el Proyecto de Resolución N° 10/09, sobre tolerancias especiales.

Productos cosméticos cuyo contenido nominal se encuentra indicado en unidades de masa o volumen en contenidos hasta 20 g o mL:

La Delegación de Argentina continuará estudiando si los productos cosméticos de contenido nominal menor a 5 g o mL deben estar incluidos o no dentro de las tolerancias especiales.

Harina de trigo:

Se modificó lo consensuado en el Proyecto de Resolución N° 10/09, ítem 3.3; la nueva redacción acordada es:

Para la verificación del contenido neto del producto harina de trigo de contenido nominal menor o igual a 5 kg, la tolerancia individual es de 3% del contenido nominal y la tolerancia para la media es 1,5 % del contenido nominal.

La Delegación de Argentina analizará el alcance de los productos en los cuales el peso de la menor unidad supera 1,5 veces la tolerancia T establecida en la Resolución GMC N° 07/08.

Ajo natural:

Queda pendiente la inclusión de este producto dado que los Estados Partes deben verificar si se comercializa como producto premedido.

Sal utilizado como condimento alimenticio:

La Delegación de Argentina analizará si es necesario una tolerancia especial para este producto.

La Delegación de Brasil informará sobre el sistema de envasado de dicho producto.

Levadura fresca:

La Delegación de Argentina analizará si es necesario una tolerancia especial para este producto.

La Delegación de Brasil analizará los resultados de las verificaciones más recientes de este producto.

Atún y sardina en conserva:

La Delegación de Brasil informó que tiene resultados de ensayos que indican que estos productos requieren de tolerancias especiales.

La Delegación de Argentina informó que no se han registrado problemas con estos productos, además solicita a la Delegación de Brasil que informe sobre los ensayos realizados por ellos.

La Delegación de Brasil solicitó para la próxima reunión a la Delegación de Argentina que informe los resultados de las verificaciones de estos productos.

Las delegaciones además buscarán legislación internacional sobre estos productos.

Repelente / insecticida líquido acoplado a dispositivo con carbón activado: Los cuatro Estados Partes acordaron la excepción.

3.- INCORPORACIONES A LOS OJN

El estado de incorporación de las Resoluciones GMC consta como **Agregado VII.**

4.- GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2010

El grado de avance del Programa de Trabajo 2010 consta como **Agregado VIII.**

5.- AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

La propuesta de agenda para la próxima reunión consta como **Agregado IX.**

6.- LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte del Acta son los siguientes:

Agregado I	Lista de participantes
Agregado II	Agenda de la reunión
Agregado III	Documento de trabajo de celdas de carga (formato digital)
Agregado IV	Propuesta de Seminario y Taller sobre celdas de carga.
Agregado V	Proyecto de Resolución N° 08/09 Rev. 1 (versión español y portugués)
Agregado VI	Proyecto de Resolución N° 09/09 Rev. 1 (versión español y portugués)
Agregado VII	Estado de incorporación de las Resoluciones GMC
Agregado VIII	Grado de avance del Programa de Trabajo 2010
Agregado IX	Agenda para la próxima reunión

Por la Delegación de Argentina
Miguel Bruzone

Por la Delegación de Brasil
Fabiana Motta Kawasse

Por la Delegación de Paraguay
Shigueru Yano

Por la Delegación de Uruguay
Katherine McConnell